



ASOCIACION DE INSTITUTORES HUILENSES

Personería Jurídica 00535 de 1959 Afiliada a "FECODE" CUT

RESOLUCION N° 0 1

DE: COMISIÓN DEPARTAMENTAL DE GARANTÍAS ELECTORALES

PARA: COMITÉ EJECUTIVO ADIH Y AFILIADOS

ASUNTO: INFORMACIÓN PROCESO ELECCIONES COMITÉ EJECUTIVO
2019 - 2021

FECHA: Neiva , Enero 19 de 2019

Estimados compañeros, un cordial saludo.

1. La Comisión Departamental de Garantías Electorales de la Asociación Sindical de Trabajadores de la Educación del Huila "ADIH", es el organismo responsable de la organización y coordinación del proceso de elección del Comité Ejecutivo Departamental y delegados a la Asamblea para el periodo 2019 – 2021, que se llevará a cabo el día 22 de marzo del año en curso. Instancia que fue designada e instalada por la Asamblea extraordinaria de Delegados celebrada el día 18 de enero de 2019. Para un periodo atípico que corresponde al desarrollo de esta elección.

Quedó conformada por 7 miembros de la siguiente manera:

NOMBRES	CEDULA	CARGO	MUNICIPIO
Amparo Marquinez Fierro	31407063	Presidente	Campoalegre
Nury Andrade Quimbaya	55153849	Secretaria	Neiva
Álvaro Guillermo Silva Sánchez	94542050	Vicepresidente	La Plata
Martha Isabel Rojas R.	36300977	Vocal	Neiva
Jorge Enrique Navarrete Motta	7720020	Vocal	Campoalegre
Olga Lucia Mosquera Buendía	36179625	Vocal	Neiva
Diego Fernando Muñoz Torres	12144422	Vocal	San Agustín

En defensa de la Educación Pública y la Dignidad Profesional de los Docentes

Carrera 8a. No. 5-04 Teléfonos: 8716106 - 8720633 Fax: 8713468 Neiva - Huila - Colombia
www.adih.org.co

ADIH



HUILA

ASOCIACION DE INSTITUTORES HUILENSES

Personería Jurídica 00535 de 1959 Afiliada a "FECODE" CUT

- Que dando cumplimiento a lo determinado por la XXVIII Asamblea General Estatutaria de la ADIH en su sesión plenaria del día viernes cinco (5) de Octubre de 2018 y en la correspondiente reforma de estatutos estableció que la elección del Comité Ejecutivo Departamental y delegados a la Asamblea General de la ADIH para un periodo de dos años, se realizará el tercer viernes del mes de Marzo de los años impares (estatutos art.21 funciones del comité ejecutivo, literal m). En concordancia, las elecciones se realizarán el día 22 de Marzo del año en curso.
3. El proceso de inscripción de planchas para el Comité Ejecutivo Departamental y delegados a la Asamblea Estatutaria ADIH está regulado por la Resolución N°. 035 del 19 de Diciembre de 2018., que aprobó que el periodo de inscripción comprende del 21 de Enero al 9 de Febrero de 2019, en la sede de la ADIH (carrera 8 N° 5-04 Neiva).
 4. La Comisión Departamental de Garantías Electorales es la responsable de la organización electoral y de acuerdo a sus funciones le corresponde recepcionar la inscripción de candidatos, votaciones y escrutinios; por lo tanto, el proceso de inscripción de planchas se hace ante los miembros de dicha comisión. En el horario de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. días hábiles. El día sábado, la atención será de 8:00 a.m. a 12 m.
 5. En el Código Electoral en los artículos 20 y 29 contemplan las calidades y requisitos de inscripción para los candidatos, con cada uno de los anexos.
 6. Los afiliados que quieran participar en las elecciones para el Comité Ejecutivo Departamental ADIH y delegados a la Asamblea Estatutaria, podrán descargar el formato de inscripción en la página web de ADIH (www.adih.org.co), y/o solicitarlo en medio físico en las instalaciones de la secretaria de la ADIH.

COMISION DEPARTAMENTAL DE GARANTIAS ELECTORALES ADIH


AMPARO MARQUINEZ FIERRO
Presidenta


NURY ANDRADE QUIMBAYA
Secretaria

En defensa de la Educación Pública y la Dignidad Profesional de los Docentes

Carrera 8a. No. 5-04 Teléfonos: 8716106 - 8720633 Fax: 8713468 Neiva - Huila - Colombia

www.adih.org.co